

ERASMUS+: CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN profesores 2023-2024

El departamento de Informática y Comunicaciones del IES José Planes aprueba la presente convocatoria, ofertando al profesorado de FP la posibilidad de hacer movilidades de formación en el extranjero durante el curso **2023/2024**.

La cuantía de la beca se calculará según los criterios del programa Erasmus+ dependiendo del número de días y del grupo del país.

La realización de la movilidad está sujeta a las necesidades del centro y se harán preferentemente en el tercer trimestre.

KA121	plazas
Consorcio con DG FP	3 plazas
Proyecto de centro	1 plaza

El profesorado participante se compromete a realizar las acciones requeridas por la comisión de movilidades y coordinadoras Erasmus+ para organizar la movilidad con carácter previo y cumplir con los compromisos de impacto y difusión después de la movilidad.

PLAZOS

- PRESENTACIÓN SOLICITUDES: **hasta el 30 de noviembre de 2023**.
- LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: 7 de diciembre de 2023.
- LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: **15 de diciembre de 2023**.

MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

- Se presentará solicitud ANEXO I en formato electrónico y firmada mediante certificado electrónico. Se recomienda que el certificado sea el emitido por la FNMT.
- La persona candidata deberá acompañar la solicitud de:
 - TODOS LOS TÍTULOS Y MÉRITOS alegados.
 - Proyecto.
 - Solicitud Anexo I firmada.
- Los anteriores documentos se enviarán por formulario de solicitud online que se publicará la sección Erasmus de la página web del instituto: <http://www.iesjoseplanes.es/proyecto-erasmus/>
- Las dudas se pueden dirigir a los emails: o dptoinfplanes@gmail.com (jefatura de departamento)



- Como muy tarde el **1 de diciembre**, se informará al candidato al email institucional murciaeduca de si le falta alguna documentación, si hay defectos con posibilidad de subsanación de la misma, dando el plazo legalmente establecido para la subsanación pertinente a partir de la comunicación realizada por el centro.

El candidato que presente su solicitud fuera de plazo pasará inmediatamente al final de la lista de espera con cero puntos. Los candidatos de fuera de plazo se ordenarán en la lista de espera por orden de recepción.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA MOVILIDAD

- Ser profesor/a del departamento de INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
- El participante debe tener contrato al menos de un curso escolar completo en el Centro.
- El participante debe encontrarse en ACTIVO en el momento de realizar la movilidad.

CAUSAS EXCLUYENTES:

- Haber renunciado a la beca una vez asignada en la convocatoria inmediatamente anterior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

		puntos
Nivel de inglés	B1	1
	B2	2
	C1 o más	3
Nivel de otro idioma	B1	1
	B2	2
	C1 o más	3
Ser tutor durante este curso de un alumno seleccionado para realizar movilidad Erasmus+		1
Haber tutorizado alumnado Erasmus+ previamente en este centro o haber coordinado programas Erasmus+ (desde 2013-2014)		1
Colaboración activa en el proyecto Erasmus+ de FP. Ser coordinador/a o profesor/a del departamento que colabora en la difusión (redacción y publicación de reseñas para web y redes sociales, diseño e impresión de cartelería, diseño, actualización y creación de contenidos de la sección Erasmus en la página web del instituto), colaboración en redacción de documentación (proyectos, informes y memorias), búsqueda efectiva de socios de destino con compromiso de aceptación de alumnado, colaboración en movildades entrantes, colaboración en trabajo administrativo de baremación.		hasta 1 punto (en función de cantidad y calidad del trabajo definido en rúbrica)
Profesorado en el departamento de Informática y Comunicaciones que no haya realizado otra movilidad Erasmus+ en el curso presente o el anterior.		4



Tener reconocido un grado de discapacidad.	1
Situación administrativa <ul style="list-style-type: none"> Definitivo: 3 puntos Comisión de Servicio o provisional: 2 puntos Interino: 1 puntos 	hasta 3 puntos
Impartir módulos/asignaturas bilingüe (actual)	2
Impartir módulos/asignaturas bilingüe (en cursos anteriores)	hasta 1 punto
Proyecto detallando la movilidad que se quiere realizar con indicación de al menos: objetivos, actividades, resultados, impacto y plan de difusión	hasta 4 puntos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Se reunirá la comisión de movilidades con excepción de los integrantes que presenten solicitud. La comisión valorará las solicitudes y publicará la selección provisional y definitiva.
2. Mediante los criterios anteriores se ordenarán los profesores que manifiesten su interés por ser beneficiarios de la plaza.
3. Se adjudicarán las plazas por el orden determinado.
4. Los profesores seleccionados pasarán a ser suplentes formando una lista de espera en el mismo orden descrito anteriormente.
5. La selección se publicará en la página web del IES con DNI ofuscado. Las personas participantes podrán ver el baremo detallado del resto de participantes mediante cita previa a la comisión de selección.

Si se diera la situación de que el profesor beneficiario ya no fuera profesor del Centro en el momento de realizar la movilidad, la beca pasará a ser asignada al siguiente solicitante en lista de espera.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Instituto de Educación
Secundaria

José Planes



Cofinanciado por
la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es

www.iesjoseplanes.es

T. +34 968 834 605

CRITERIOS PARA SELECCIONAR PROFESOR/A ACOMPAÑANTE

1. En primer lugar se irá el tutor del alumno
2. Si no es posible se irá un profesor del equipo docente del alumno
3. Si no es posible se irá el coordinador/a
4. Si no es posible se irá profesor voluntario designado por equipo directivo

En Murcia, a 8 de octubre de 2024

PARTES MÍNIMAS DEL PROYECTO

Entre paréntesis la ponderación para la evaluación de cada apartado.

- NOMBRE y APELLIDOS:
- Objetivos (10%)
- Actividades (30%)
- Impacto y resultados (30%)
- Plan de difusión (30%)

RÚBRICA DE EVALUACIÓN del proyecto

Cada apartado se evalúa según el criterio definido más abajo en una escala de 0 a 4 puntos.

Se ponderará cada apartado y la nota final será un número entre 0 y 4.

OBJETIVOS

Definición de los objetivos de la movilidad. Los objetivos se han definido claramente, acordes con los tipos de actividades que pueden desarrollarse en esta movilidad, relacionando con el desarrollo de competencias de Formación Profesional directa o indirectamente.

Actividades admisibles:

- Aprendizaje por observación
- Estancias de enseñanza o formación
- Cursos y formación

ACTIVIDADES (PLAN DE TRABAJO)



Región de Murcia
Consejería de Educación



Instituto de Educación
Secundaria

José Planes



Cofinanciado por
la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es

www.iesjoseplanes.es

T. +34 968 834 605

El plan de trabajo presenta actividades concretas relacionadas con los objetivos de la movilidad

IMPACTO Y RESULTADOS

Por ejemplo, en el desarrollo profesional del participante y en las instituciones de envío y de acogida.

Se detallan claramente los resultados e impacto de la movilidad, estando relacionados con los objetivos perseguidos y las actividades previstas para alcanzar dichos objetivos.

PLAN DE DIFUSIÓN

Se explica claramente cómo, dónde, cuándo y a qué público objetivo se va a publicar y difundir las actividades realizadas, los resultados e impacto de la movilidad.

EVALUACIÓN de la colaboración activa en el proyecto Erasmus+ de FP.

Los participantes tendrán que aportar evidencia de lo que han realizado.

- Redacción y publicación de reseñas para web y redes sociales: 0,20 puntos
- Diseño e impresión de cartelería: 0,20 puntos
- Búsqueda efectiva de socios de destino con compromiso de aceptación de alumnado: 0,20 puntos
- Actualización y creación de contenidos de la sección Erasmus en la página web del instituto: 0,10 puntos
- Colaboración en redacción de documentación (proyectos, informes y memorias): 0,10 puntos
- Colaboración en movilidades entrantes: 0,10 puntos
- Colaboración en trabajo administrativo de baremación: 0,10 puntos



Región de Murcia
Consejería de Educación



Instituto de Educación
Secundaria

José Planes



Cofinanciado por
la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es

www.iesjoseplanes.es

T. +34 968 834 605

ANEXO I. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE PERSONAL

El/La profesor/a _____ con DNI/NIE/Pasaporte _____ del departamento _____.

EXPONE:

Que conoce y acepta la convocatoria de plazas, los requisitos, criterios y procedimiento de selección de profesorado establecidos y publicados para la convocatoria del presente curso.

Que se compromete a cumplir los compromisos descritos en la convocatoria publicada por el IES José Planes.

Que DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reflejados en la solicitud presentada tanto en papel como en formulario online para optar a movilidad Erasmus+ y en la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos.

SOLICITA:

Realizar movilidad en el extranjero bajo el amparo de los proyectos Erasmus+ concedidos al centro.